



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	14-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité <input type="checkbox"/>
		Comisión <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	12 de agosto de 2021		
Hora Inicio	08:15 am.		
Hora Finalización	12:10 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
2.3 Ausentes			
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. Asuntos académicos 5. Asuntos estudiantiles de posgrado 6. Asuntos estudiantiles de pregrado 7. Asuntos profesoraes 8. Varios 8.1 Jornadas de investigación y extensión 8.2 Celebración del día del salubrista			



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum. Se verifica el quorum

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 14 de 2021. Se aprueba

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba el acta 13 del 29 de julio de 2021

4. Asuntos Académicos

4.1 Aprobación de calendario académico nuevos admitidos 2021-2 Medellín y Regiones: Se presenta para análisis, la propuesta de calendarios académicos nuevos admitidos 2021-2 Medellín y Regiones, enviada por la Vicerrectoría de Docencia.

Se explica que el rector se comprometió con recibir de manera inmediata a los nuevos con el fin de evitar la deserción precoz y con base en dicho argumento, se hizo la propuesta por parte de Vicedocencia.

4.1.1 Propuesta calendario estudiantes admitidos 2021-2 Medellín

Propuesta Calendario estudiantes admitidos 2021-2 Medellín

	Desde	Hasta
Oferta	23 de agosto de 2021	
Matrícula	24 de agosto de 2021	
Ajustes	26 de agosto de 2021	1 de septiembre de 2021
Inicio de clases	1 de septiembre de 2021	
fin de clases	15 de diciembre de 2021	
Evaluaciones	16 de diciembre de 2021	21 de diciembre de 2021*
Habilitaciones y Validaciones	17 de enero de 2022	21 de enero de 2022
Reporte de Notas	22 de enero de 2022	
Terminación oficial	24 de enero de 2022	

* Sólo se tendrían 4 días hábiles para evaluaciones finales



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

En el consejo del 29 de julio se había analizado lo que implicaba iniciar dicho calendario:

- Calendario paralelo con dificultades en la capacidad de respuesta en recurso humano.
- Cursos en simultanea para los docentes.
- El hecho de que algunos estudiantes pierdan asignaturas hace una oferta de cursos muy amplia y demandante.

Dado que la propuesta de calendario para la Facultad es iniciar en noviembre, dichos estudiantes no tendrían que esperar hasta el 2022 para iniciar su proceso formativo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, luego de un riguroso análisis, encontró que no hay condiciones para acogerse a la propuesta de calendario académico para admitidos 2021-2 para Medellín, presentada por la Vicerrectoría de Docencia, principalmente por lo siguiente:

1. El mencionado calendario para estudiantes nuevos implicaría una cohorte en paralelo y demandaría una amplia oferta de cursos de aquí en adelante.
2. La apertura de dicha cohorte se debe dar en condiciones de calidad y la saturación de los tiempos de los docentes involucrados, dificulta este objetivo.

No obstante, es importante aclarar que en nuestra Facultad el inicio del semestre 2021-2 está previsto para la segunda semana de noviembre de este año. Dado lo anterior, los estudiantes admitidos no tendrán que esperar hasta el próximo año para iniciar sus actividades lectivas con lo cual nos alineamos con el propósito de disminuir el riesgo de deserción precoz.

4.1.2 Propuesta calendario estudiantes admitidos 2021-2 Regiones: El vicedecano explica las razones por las cuales se busca la unificación de calendarios en Regiones. Dos opciones: Una con inicio en septiembre y otra con inicio en inicio en octubre. Se precisan las condiciones de cada uno, el único y el especial. La profesora [REDACTED] detalla la situación particular de los programas de la Facultad en cada una de las sedes y seccionales.

La vicerrectoría de docencia indica que actualmente se cuenta con varios calendarios en las Seccionales y sedes, especialmente en Oriente y Urabá, los cuales se han ampliado debido al paro. Unificar o reducir el número de calendarios, favorecerá:

- Permanencia
- Realizar cursos en tronco común (PIFLE, Formación Ciudadana)
- Facilitar la labor académico administrativa
- Disponibilidad de espacios cuando se regrese a la presencialidad
- No división de cohortes

A continuación, se presentan las posibles alternativas:

- Único calendario 2021-2 con inicio en agosto
- Calendario especial con inicio en octubre



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Calendario 2021-2 único para regiones

Actividad	Semestre 2021-2	
	Fecha inicial	Fecha final
Oferta	12/08/2021	12/08/2021
Matrícula	13/08/2021	13/08/2021
Ajustes y matrícula extemporánea	17/08/2021	23/08/2021
Clases	17/08/2021	3/12/2021
Exámenes finales	4/12/2021	10/12/2021
Habilitación y validaciones	11/12/2021	19/12/2021
Fecha límite para entrega de notas		19/12/2021
Terminación oficial semestre		19/12/2021
Límite para evaluar el 40%		8/10/2021

Incluye: Admitidos 2021-2 programas con cupo completo y antiguos que finalizaron semestre 2021-1

Calendario 2021-2 Especial para Regiones

Actividad	Semestre 2021-2 SyS	
	Fecha inicial	Fecha final
Oferta	12/10/2021	
Matrícula	13/10/2021	13/10/2021
Ajustes y matrícula extemporánea	19/10/2021	25/10/2021
Clases	19/10/2021	6/03/2022
Exámenes finales	7/03/2022	13/03/2022
Habilitación y validaciones	14/03/2022	20/03/2022
Fecha límite para entrega de notas		20/03/2022
Terminación oficial semestre		20/03/2022
Límite para evaluar el 40%		12/12/2021

Incluye: Admitidos 2021-2 con Nivel Cero y antiguos que ampliaron semestre y lo finalizan entre agosto-septiembre y octubre y finaliza en marzo (Amparado en el Art. 147 del reglamento estudiantil, podrá ser un semestre especial** con cursos intensivos (tienen costo) y que finalice en diciembre).

Para todas las sedes y seccionales donde hubo admisión de programas de la Facultad, que inician en octubre se tienen nuevos por nivel cero, no hay programas con cupo completo. Dado que los estudiantes de nivel cero deben hacer un curso de nivelación, por este motivo se da inicio en octubre y no en agosto.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, acoge al calendario especial para los nuevos admitidos Regiones 2021-2. En sesión del 22 de abril de 2021, Acta 7, se había adoptado la propuesta de calendario académico único 2021-2 para los programas académicos regionalizados de la Facultad, de los estudiantes antiguos.

4.2 Propuesta de Calendario Posgrados: Se presenta para revisión y aprobación el calendario de los programas de Posgrados que reiniciaron actividades académicas teniendo en cuenta que el cese de actividades inicio el 27 de abril hasta



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

el 30 de julio, se reprogramaron 14 semanas a partir del 20 de agosto, y el calendario de la Especialización en Ergonomía para el semestre 2021-2, esto con el fin de dar continuidad con los trámites en la dirección de posgrados.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala los siguientes calendarios académicos:

1. **Ampliación de calendario de las actividades académicas y administrativas para el programa de Doctorado en Epidemiología cohortes 6,7 y 8 de la Facultad Nacional de Salud Pública, semestre 2021-1.**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Febrero de 2021
Matrícula	Marzo 10 de 2021
Ajuste de Matrícula	Marzo 15 al 20 de 2021
Iniciación de actividades académicas	Marzo 15 de 2021
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo de 2021
Vacaciones colectivas docentes	Junio 21 a Julio 6 de 2021
Finalización de actividades académicas	Octubre 1 de 2021
Fecha límite de reporte de notas finales	Octubre 8 de 2021
Finalización de semestre	Octubre 8 de 2021

2. **Ampliación de calendario de las actividades académicas y administrativas para los programas de posgrado: Doctorado en Salud Pública, cohortes 5 y 6; Maestría en Salud Pública, cohorte 35 y 36; Maestría en Epidemiología, cohorte 19; Maestría en Epidemiología TDR cohorte 18; y Maestría en Salud Mental cohorte 5, de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2021-1.**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Febrero de 2021
Matrícula	Marzo 10 de 2021
Ajuste de Matrícula	Marzo 15 al 20 de 2021
Iniciación de actividades académicas	Marzo 15 de 2021
Vacaciones colectivas docentes	Junio 21 a Julio 6 de 2021
Finalización de actividades académicas	Noviembre 21 de 2021
Fecha límite de reporte de notas finales	Diciembre 6 de 2021
Finalización de semestre	Diciembre 6 de 2021

3. **Calendario de las actividades académicas y administrativas para los programas de Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 6 y Especialización en Ergonomía, cohorte 6, de la Facultad Nacional de Salud Pública, sede Medellín, semestre 2021-2.**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Agosto de 2021
Matrícula	Septiembre 6
Ajuste de Matrícula	Septiembre 10 al 18



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

Iniciación de actividades académicas	Septiembre 7
Evaluación comprensiva del semestre	Noviembre de 2021
Receso de fin de año	Diciembre 17 de 2021
Reinicio de actividades académicas	Enero 18 de 2022
Finalización de actividades académicas	Febrero 4 de 2022
Fecha límite de reporte de notas finales	Febrero 11 de 2022
Finalización de semestre	Febrero 11 de 2022

4.3 Garantías académicas posgrados: El vicedecano explica sobre las solicitudes de los posgrados que estuvieron en asamblea y se reintegraron. Específicamente la Maestría en Salud Pública permanece en asamblea, hasta tanto no se aprueben las garantías. Indica, además, que se envió oficio al cual se le dio trámite en el mismo sentido del de pregrado. Se realizó reunión con el Comité de la Maestría, en ésta también participó la representante estudiantil. La principal conclusión fue que se debe analizar tanto la viabilidad como la factibilidad y preservar la libertad de cátedra. Estas solicitudes se debían analizar y concretar con los docentes.

Entre las solicitudes de los estudiantes, están: recalendarización, dos semanas de colchón, adecuación de herramientas pedagógicas incluyendo disminución de encuentros sincrónicos, flexibilidad de horarios dados los cambios de turnos laborales de los estudiantes, tener actividades asincrónicas, disminuir exposiciones asignadas a estudiantes ('escuchar menos a estudiantes y más a docentes'), cambio de horario de 5:00 a 9:00 pm, trabajar un día presencial en la Facultad y; algunas consideraciones de tipo económico que no dependen de la administración de la Facultad.

Los docentes estuvieron dispuestos a introducir los elementos: disminuir encuentros, facilitar la asincronía haciendo grabaciones, no se va a negociar la calidad, los estudiantes tienen una buena percepción del equipo de trabajo del comité. Sobre la presencialidad se indicó que la facultad no tiene las condiciones para retorno seguro, y dada la situación de la planta física, no se tuvo compromiso. Se indicó que de todas formas se está avanzando en ese sentido. En cuanto a las clases nocturnas, se reforzó que el horario se da desde la resolución.

1. un cambio exigirá el 100% de estudiantes de acuerdo,
2. se debía levantar acta con firmas a estar de acuerdo.

Dos docentes estaban de acuerdo, otros docentes no aceptaron

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba la propuesta de garantías académicas acordada con los estudiantes y profesores.

4.4 Aprobación contenidos de los cursos Administración Ambiental y Sanitaria y Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental: La jefe del departamento de Ciencias Específicas solicita la aprobación de los contenidos de los cursos pertenecientes a los pregrados en Administración Ambiental y Sanitaria y Administración en Salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los siguientes contenidos de cursos de los programas Administración Ambiental y Sanitaria y Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Código Asignatura	Programa	Semestre	Observación	Profesor
7019543	Hidrogeomorfológico I	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019561	Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019564	Químico Ecobiológico	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019634	Operación de Sistemas de Tratamiento	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019635	Planificación de Proyectos Ambientales y de Infraestructura Social	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019642	Gestión Económica de los Recursos Naturales	2021/1	No recibido por el profesor	[REDACTED]
7019643	Hidrogeomorfológico II	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019661	Abastos y Vertimientos Sólidos y Líquidos	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019743	Mercadeo y calidad Proy. Amb.	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
V6:7019744	Diseño de trabajo de Grado	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 7 del 2 de marzo de 2021	[REDACTED]
V6: 7019745 V4: 7019741	Control Interno, Auditoria e Interv. Sanitaria Ambiental	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
V6:7019776	Gestión de Procesos Sanitarios y Ambientales	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]

Administración Ambiental y Sanitaria

Código Asignatura	Programa	Semestre	Observación	Profesor
7019101	Seminario Salud Ambiental	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7017105	Comunicación	2021/1	No recibido por el profesor	[REDACTED]
7017102	Matemáticas Operativas	2021/1		[REDACTED]
7017103	Salud Pública	2021/1		[REDACTED]
7017107	Proyecto de Vida	2021/1	No recibido por el profesor	[REDACTED]
7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019103	Bioecología	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019201	Dibujo Técnico e interpretación de planos	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]
7019203	Cálculo	2021/1	No recibido por el profesor	[REDACTED]
7019204	Química Ambiental y Laboratorio	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	[REDACTED]



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7017104	Administración	2021/1		Común
7017202	Estadística descriptiva y probabilidades	2021/1		Común
7019304	Factores de Riesgo del Ambiente y del Consumo	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	██████████
7017302	Seminario Héctor Abad Gómez	2021/1		Común
7019301	Hidráulica y Laboratorio	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	██████████
7019302	Topografía y práctica	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 10 del 23 de marzo de 2021	██████████
7017702	Ética	2021/1		Común
7019401	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	2021/1	No recibido por el profesor	██████████
7017601	Fundamentos de Investigación	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 7 del 2 de marzo de 2021	Común
7019402	Epidemiología Ambiental	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	██████████
7019403	Herramientas de Participación y Educación Ambiental	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 7 del 2 de marzo de 2021	██████████
7017092	Formación Ciudadana y Constitucional	2021/1	No recibido por el profesor	Vicedecanatura
7019404	Gestión de Residuos Sólidos	2021/1	No recibido por el profesor	██████████
701600	Atención primaria y promoción de la salud	2021/1	No recibido por el profesor	1- ██████████ 2- ██████████
7019503	Calidad del Aire y Práctica	2021/1	Aprobado en Acta Nro. 8 del 9 de marzo de 2021	██████████
7019501	Disposición de desechos líquidos	2021/1	No recibido por el profesor	██████████
7017501	Seguridad y Salud en el Trabajo	2021/1	No recibido por el profesor	██████████

4.5 Renovación de Registros Calificados Especialización en Administración en Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud: La Coordinación de Posgrados solicita aval para tramitar la Renovación de los Registros calificados ante el Ministerio de Educación, el cual se debe realizar antes del 30 de agosto luego de esta fecha se debe radicar en un formato diferente. El registro calificado de la Especialización en Auditoría tiene vigencia febrero del 2022 y de la Especialización en Administración de Servicios de Salud marzo 2022.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala radicar los documentos para la solicitud de Renovación de Registros Calificados Especialización en Administración en Servicios de Salud y Especialización en Auditoría en Salud, ante el Ministerio de Educación Nacional.

5. Asuntos estudiantiles pregrado



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

5.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presentan las Actas del CAES 13 y 14, así como la 5 del Comité de Tutorías, las cuales se anexan.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba las recomendaciones del CAES de la Facultad contenidas en las actas 13 y 14, *ad-referendum* de la consulta jurídica propuesta.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1 Reserva de cupo Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo: El comité de posgrados en sesión del 27 de julio, acta 13, recibió la solicitud de la señora [REDACTED] C.C. 1.128.422.285 de reserva de cupo para la Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo Cohorte 28.

En la sesión del 29 de julio, Acta 13, se había informado que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de finalización de proceso de admisión para dicho programa (diciembre), se solicitó a la abogada [REDACTED], su recomendación al caso, quien informo:

Con relación a su solicitud del día 22 de julio del año en curso, mediante el cual solicita reserva de cupo de la Cohorte 28 de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, nos permitimos indicarle:

La reserva de cupo es el derecho que tiene el aspirante admitido, que por razones de fuerza mayor no puede continuar con el proceso de matrícula, de ingresar a la próxima cohorte. Así lo dispone el Parágrafo 2 del artículo 10 del Acuerdo 438 de 2014 que "El Consejo de la dependencia académica podrá otorgar reserva de cupo hasta la próxima cohorte cuando la solicitud respectiva esté debidamente justificada por razones de fuerza mayor.

Considerando que al término de una reserva de cupo el estudiante deberá matricularse inmediatamente, la solicitud debe elevarse de manera oportuna, pues la Facultad debe garantizar las condiciones académico administrativas que garanticen el desarrollo del programa.

En este sentido, no es posible acceder a su solicitud, pues al aspirante se le informó los requisitos para el trámite y tuvo la oportunidad para elevar la solicitud, teniendo en cuenta el calendario dispuesto en el convocatoria (publicación de resolución de admitidos liquidación de matrícula, matrícula e inicio de actividades académicas), indicando las razones de fuerza mayor que justificaban "aplazar" "postergar", hasta la próxima cohorte, el proceso de matrícula a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Invitamos a la interesada a iniciar un nuevo proceso de admisión, de acuerdo al procedimiento dispuesto por el Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrados.

El vicedecano indica que el procedimiento para reserva de cupo no está explícito en la norma.

La profesional de apoyo en Posgrados, [REDACTED] indica que cuando algún admitido no se matricula se consulta porque no se ha matriculado. La estudiante realizó la solicitud luego de pasado un semestre. En el concepto de la oficina de posgrados, está por fuera de los tiempos. La norma dice que se debe hacer reserva de cupo cuando hay razones de fuerza mayor. La estudiante indica que económicamente no podía asumir este gasto. Se cuestiona si esto se considera fuerza mayor.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Algunos consejeros consideran que se debe ser flexible en este sentido, dada la declaración de fuerza mayor decretado por la pandemia por parte del Consejo Académico. Adicionalmente, la norma no es clara en cuanto al tiempo oportuno para hacer dicha solicitud, en tanto la próxima cohorte inicia en 2022-1. Por último, se tienen las condiciones académico administrativas para avalar la reserva del cupo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala la solicitud de reserva de cupo para la estudiante [REDACTED], C.C. 1.128.422.285, admitida a la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, según Resolución del Departamento de Admisiones y Registros 102 del 15 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta la declaración de fuerza mayor y, que se tienen las condiciones académico administrativas, dado que la próxima cohorte inicia en 2022-1.

6.2 Seguimiento caso Adriana Echeverri de la Maestría en Epidemiología: El comité de posgrados en sesión 27 de julio Acta 13 retomó el caso de la estudiante [REDACTED] C.C. 43568836 y al respecto consideró importante notificar al Consejo de Facultad la importancia de realizar acompañamiento a la estudiante en el proceso teniendo en cuenta los antecedentes del caso. Es importante anotar que en el comité de posgrados del 9 de marzo (acta 4) se revisó comunicación enviada por el comité de la maestría donde se solicitó corregir una situación de insuficiencia, corrección de nota y matrícula extemporánea del semestre 20202 a la estudiante. Además de lo anterior, este comité en los argumentos que planteó para la solicitud de aval a esta solicitud informó que: “La Estudiante tuvo calamidad por fallecimiento de un familiar (año 2020). A cierre del primer semestre, la Estudiante incurrió en cuadro depresivo y requirió manejo por Siquiatría; ésta es una situación de fuerza mayor que impuso limitaciones sustanciales” Con base en todos los argumentos revisados por el comité del programa de maestría, este conceptuó además que para la estudiante se debía: “Aprobar el retiro formal del Programa y la posibilidad de reingreso en el 2do semestre de una nueva Cohorte (realizar los cursos faltantes: 7014210- Demografía. 7014211- Epidemiología II. 7014212-Estadística multivariada)”. Todo lo antes planteado fue considerado en el comité de posgrados y se avaló y tramitó de cara a la norma vigente para los programas de posgrados de la universidad y las diferentes directrices que se han dado en la universidad en razón de la pandemia.

El pasado 12 de julio, se recibió nuevamente una solicitud por parte del comité de programa donde se pide matrícula extemporánea para el semestre 20211 a la estudiante [REDACTED], la cual se agendó para el Comité de Posgrados del 27 de julio. Esta solicitud, fue aprobada por el consejo de Facultad, este caso fue revisado por el Comité de Posgrados, el cual si bien avala la matrícula extemporánea considera pertinente presentar lo que representa en términos académicos y administrativos para la estudiante esta decisión. 1. La estudiante actualmente tiene pendiente el curso dirigido del primer semestre Estadística Descriptiva 7014111 (5 créditos) 2. Del segundo semestre tiene pendientes los cursos de Demografía 7014210 (2 créditos), Epidemiología II 7014211 (4 créditos) y Estadística multivariada 7014212 (4 créditos). Bajo este panorama, a la fecha la estudiante tiene 15 créditos pendientes de su formación inicial, asunto que nos preocupa teniendo en cuenta los antecedentes de la estudiante y por lo cual se solicita tanto al comité de la maestría como al Consejo de Facultad realizar un acompañamiento constante y garantizar las condiciones de manera oportuna para que la estudiante logre nivelarse con los demás compañeros de su cohorte. Finalmente, asumiendo una postura ética en nuestro contexto de salud pública, se debe partir de las personas y no colocar a estas como un objetivo a alcanzar, por ello, es importante asumir a la estudiante en su dimensión humana y concientizarnos de las dificultades de salud mental que la han aquejado, las cuales se pueden ver aún más afectadas, por la carga académica que se encuentra pendiente en el proceso y el momento histórico que se atraviesa.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado en relación con la situación académica de la estudiante de la Maestría en Epidemiología, [REDACTED]. Al respecto, recomienda que en este caso se exploren varias posibilidades, contando con el consentimiento de la estudiante: acompañamiento psicológico desde Bienestar, vinculación al programa de Tutorías de la Facultad, viabilizar los cursos dirigidos que se juzguen convenientes teniendo en cuenta la real capacidad de respuesta de la estudiante.

Adicionalmente, se debe solicitar que el Comité de Programa envíe un informe bimensual de avances del proceso teniendo como uno de los insumos un informe de la estudiante con aval de la Directora del Trabajo de Investigación, profesora [REDACTED], con el fin de poder identificar a tiempo oportunidades de apoyo necesario.

7. Asuntos Profesorales

7.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de Investigación, solicita la aprobación de horas para que las profesoras [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], puedan participar en proyecto de investigación "Afectaciones de las Infracciones a la Misión Médica. IMM- sobre las mujeres trabajadoras de la salud, con ocasión del conflicto armado, el caso colombiano".

Este proyecto se realizará a través de un convenio con la Universidad de Manchester y la Universidad de Berkeley, también se presentará una solicitud para financiación al fondo de investigación de la facultad de Salud Pública

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala las siguientes horas en plan de trabajo para que las docentes puedan participar en proyecto de investigación "Afectaciones de las Infracciones a la Misión Médica. IMM- sobre las mujeres trabajadoras de la salud, con ocasión del conflicto armado, el caso colombiano", durante 12 meses, a partir de septiembre de 2021.

- [REDACTED]: 5 horas semana
- [REDACTED]: 5 horas semana
- [REDACTED]: 5 horas semana
- [REDACTED]: 8 horas semana

7.2 Aprobación de horas en el plan de trabajo: La profesora [REDACTED] solicita aval para dedicación de 2 hora (s) semanales durante 24 meses (años 2022 y 2023) para participar como co-investigadora del proyecto titulado Red Ciudadana Rural para Monitoreo de Variables Ambientales y Biológicas Asociadas a Enfermedades de Alta Prevalencia en Pequeñas Comunidades Costeras del Caribe Antioqueño (Red-Coco).

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala dedicación de 2 hora (s) semanales durante 24 meses (años 2022 y 2023) para que la profesora [REDACTED] pueda para participar como co-investigadora del proyecto titulado Red Ciudadana Rural para Monitoreo de Variables Ambientales y Biológicas Asociadas a Enfermedades de Alta Prevalencia en Pequeñas Comunidades Costeras del Caribe Antioqueño (Red-Coco).

7.3 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El Centro de extensión requiere la aprobación de 10 Horas por mes durante 12 meses en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], quien realizará la asesoría y asistencia técnica en el proyecto "Modelo de salud pública juvenil para jóvenes egresados de programas de



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

restablecimiento de derechos en Antioquia a la 17a convocatoria BUPPE: Fortalecimiento de la Universidad-Sociedad en el marco de la agenda 2030”.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala 10 Horas por mes durante 12 meses en el plan de trabajo de la profesora [REDACTED], quien realizará la asesoría y asistencia técnica en el proyecto “Modelo de salud pública juvenil para jóvenes egresados de programas de restablecimiento de derechos en Antioquia a la 17a convocatoria BUPPE: Fortalecimiento de la Universidad-Sociedad en el marco de la agenda 2030”.

7.4 Comisión de estudios: Se presente para conocimiento de los consejeros los oficios de la Vicerrectoría de Docencia, donde solicitan aportar el título de doctorado de las profesoras [REDACTED] y [REDACTED].

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado.

7.5 Resolución Ascenso [REDACTED]: Para conocimiento y/o análisis del Consejo de Facultad, se presenta Resolución Nro. 95 del Comité de Asuntos Profesorales del Consejo Académico, sobre ascenso en el escalafón de la profesora [REDACTED] a partir del mes de junio.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba extender comunicado de felicitación a la docente.

7.6 Comisión de estudios prórroga excepcional de la comisión de estudios de la profesora [REDACTED]: Se presenta para conocimiento de los consejeros, la Resolución Académica 3521, expedida el 05 de agosto de 2021, por la cual se le concede prórroga excepcional de la comisión de estudios de la profesora [REDACTED], para que finalice el Doctorado en Epidemiología en la Universidad de Columbia, Nueva York, EEUU con presencialidad en Medellín, Colombia.

Decisión: El Consejo de Facultad se da por enterado

7.7 Dedicación Exclusiva [REDACTED]: Los profesores [REDACTED] y [REDACTED] presentan informe sobre la evaluación de la propuesta de Dedicación Exclusiva de la profesora [REDACTED], titulada Fortalecimiento del área de relacionamiento estratégico de la Facultad específicamente en el eje de internacionalización en las líneas de movilidad estudiantil y docente, doble titulación y participación conjunta en proyectos de investigación a través de la expansión del alcance del proyecto “Estrés alostático como biomarcador en la predicción de desenlaces en salud mental y cardiometabólica en regiones geográficas de Colombia afectadas por el conflicto armado”.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la solicitud de dedicación exclusiva para la profesora [REDACTED], con el fin de desarrollar el tema de Fortalecimiento del área de relacionamiento estratégico de la Facultad específicamente en el eje de internacionalización en las líneas de movilidad estudiantil y docente, doble titulación y participación conjunta en proyectos de investigación a través de la expansión del alcance del proyecto “Estrés alostático como biomarcador en la predicción de desenlaces en salud mental y cardiometabólica en regiones geográficas de Colombia afectadas por el conflicto armado”.

8. Varios:



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

8.1 Jornadas de Investigación y Extensión: las profesoras [REDACTED] y [REDACTED] informan que las últimas jornadas de investigación se realizaron en 2019 y correspondían a las de 2018. En 2020 se debió efectuar el evento, pero por motivo de pandemia y su contingencia, se decidió esperar. Se trae a consideración la posibilidad de llevarla a cabo en el mes de marzo de 2022.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala que las jornadas de investigación se realicen en el mes de marzo de 2022.

8.2 Categorías postulaciones día del salubrista: El decano informa sobre la actividad para el día del salubrista, en el que el día 25 se proyectara la película ‘El olvido que seremos’ de 2 a 5 y a las 5 pm el reconocimiento a los salubristas destacados, el día 26 se realizara el concierto virtual por la paz. El acto se realizará en conjunto con el reconocimiento al mérito Héctor Abad Gómez.

Las siguientes son las categorías propuestas para los reconocimientos de los salubristas destacados

- Categoría 1: líder o lideresa comunitaria salubrista que haya tenido significativo desempeño para contribuir con la debida respuesta a la pandemia.
- Categoría 2: Salubrista de la comunidad académica de la UdeA, sobresaliente por su despliegue solidario frente a la Pandemia
- Categoría 3: Salubrista de una institución diferente a la UdeA, sobresaliente por su trabajo especialmente comprometido durante la Pandemia.
- Categoría 4: Organización social, sobresaliente por su despliegue solidario sobresaliente durante la Pandemia.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba las categorías propuestas para el reconocimiento al mérito Héctor Abad Gómez.

5. Finalización Reunión

12:10 p.m.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Agosto 26 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

_____ JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	_____ EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo
--	--